Acta Cuadragésima Quinta Sesión
Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Cooperación Técnica

I. Constitución y asistencia:

En Santiago, a las 9:00 horas del día 01 de abril de 2025, de manera presencial en las dependencias del Nivel Central del Servicio de Cooperación Técnica, se da lugar a la Cuadragésima Quinta Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (Cosoc), que contó con la asistencia presencial de los siguientes Consejeros:

1) María Inés Zamora Silva.
2) Mauricio Cárcamo Peschke.
3) Héctor Sandoval Gallegos.
4) David Singh Vásquez.

De manera telemática, participaron los siguientes Consejeros:

1) Óscar Bruna Malbrán.
2) Pedro Zamorano Piñats.
3) Edgardo Lovera Riquelme.
4) Ernestina Silva Villegas.
5) Humberto Solar Dávila.

Por parte de Sercotec participaron las siguientes personas:

1) María José Becerra Moro, Gerenta General de Sercotec.
2) Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
3) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
4) Carla Vargas Duarte, Jefa de la Unidad de Presupuesto y Análisis, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de Sercotec.
5) Marcelo Dussert Chervellino, Gerente de Desarrollo Empresarial, de Sercotec.

II. Temas tratados y acuerdos:

1) Aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión del 14 de noviembre de 2024:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, dio la palabra a los Consejeros, para hacer observaciones del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión de 14 de noviembre de 2024 y los Consejeros aprobaron el acta sin observaciones.

2) Palabras de la Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro, relativas a las principales actividades de Sercotec en el año 2025:

- La Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro, relevó la importancia del Consejo de la Sociedad Civil para Sercotec, y les agradeció particularmente por su aporte en

la aprobación del presupuesto de Sercotec en el Parlamento, habida consideración de los diversos inconvenientes que se habían suscitado para dichos efectos.

Por otra parte, comentó su evaluación del 2024, manifestando que se logró incorporar dentro de la misión de Sercotec la asociatividad y el cooperativismo como elementos centrales, junto a las pymes, con lo que esperaba que en los futuros presupuestos se consideren esos aspectos tanto en la ley de presupuestos, como en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los Gobiernos Regionales (GORES). Además, señaló que con ello se materializaba el cumplimiento de los ejes estratégicos que se habían trazado durante la vigente administración.

Respecto de los estados financieros, se mencionó que a fin de proveer mejores políticas públicas se incorporó en la revisión de los mismos al Directorio de Sercotec y que habían resultado aprobados sin observaciones, y que, respecto de las auditorías externas e internas, doña María José Becerra Moro manifestó que éstas se habían consolidado y se habían establecido plazos acotados para el cumplimiento de las observaciones recibidas, habiendo resuelto a la fecha de la sesión aproximadamente con un 65% de las mejoras precisadas.

- Don Héctor Sandoval Gallegos consultó a qué se referían con la consolidación de los procesos de auditoría, frente a lo cual la Gerenta General de Sercotec respondió explicando que para su administración era tan importante la ejecución de las políticas públicas y la visibilización de la Pyme, como la correcta ejecución presupuestaria, para construir una institución muy sólida, para lo cual resultaba positivo contar con los correspondiente estados financieros y dar cumplimiento a los compromisos de la auditorías, que detectan cosas que a simple vista no se ven, pero que pueden afectar lentamente el funcionamiento de las instituciones si es que las administraciones no se hacen cargo.

- La Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro señaló en lo relativo al ajuste presupuestario que se habían reducido los recursos a Sercotec, pero que dicha reducción solamente afectaría a Sercotec en el ítem 21, relativo a gastos en personal y la gestión de Sercotec, pero no a los programas.

  Doña María José Becerra Moro señaló que otra reasignación presupuestaria se verificó producto del incendio del mercado de Ancud, que afectó a muchos locatarios, instancia a la que, en conjunto con el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se habían apersonado, a pocos días de acontecida la tragedia, con soluciones especificadas para ejecutar rápidamente un programa, para reactivar los negocios afectados.

- El Consejero Edgardo Lovera Riquelme, considerando el alto número de mercados que habían sufrido situaciones de emergencia, como el incendio señalado, propuso que en el presupuesto del próximo año de Sercotec se elabore un instrumento que ayude en la evaluación, mantención y auditoría de los mercados, a fin de prevenir dichas catástrofes.

- Frente a dicha propuesta, la Gerenta General de Sercotec, indicó que actualmente no se cuenta con programas preventivos, pero que para efectos de las catástrofes, se han generado programas de emergencia con la colaboración de diversos ministerios como respuesta a dichas incidencias, que no requiere de una partida extrapresupuestaria, puesto que se puede

usar los ingresos permanentes, para poder atender las necesidades rápidamente, como había acontecido con los incendios de Valparaíso, donde al mes de ocurrido los incendios, Sercotec ya estaba entregando los subsidios.
Asimismo, manifestó que se estaba exportando los programas de emergencia a los GORES, donde particularmente los Gobiernos Regionales de las regiones de Ñuble y Metropolitana habían asignado un presupuesto base para las eventuales emergencias, con aprobación de sus Consejeros Regionales, e invitó a los Consejeros a promover esa modalidad con otros GORES.

- Continuando con su exposición, la Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec que se invitara a los Consejeros de la Sociedad Civil de Sercotec y al Directorio del Servicio a los lanzamientos de los próximos programas e indicó que en Talca, en el mes de abril se lanzaría el programa "Reconstruye tu Pyme", para afectados por el estallido social, que se vieron agravados por la pandemia, con subsidios de hasta $4.000.000.-, cuya comunicación se encomendaría a los directores regionales de Sercotec.

- Por otra parte, la Gerenta General de Sercotec, doña María José Becerra Moro indicó que en el año 2025 se verificarían mejoras en el programa Crece, generando una nueva línea denominada "Crece Sustentable", que amplía los montos asignados a subsidios, de $5.000.000.- a $9.000.000.- e informó de los instrumentos Capital Pioneras y MejoraNegocios.

- En otras materias, doña María José Becerra Moro manifestó que se encontraba esperanzada en que, con la materialización de los proyectos de reformas tributarias se generaran los cambios necesarios, para que los gremios ligados al transporte puedan ser beneficiados por Sercotec.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva manifestó que era importante que se apoye en otros proyectos de leyes, particularmente en lo que fuere necesario para que el pago a 30 días realmente se materialice, ya que no se está cumpliendo, tanto en el sistema tanto público como privado, lo que puede sacar del mercado a las micro y pequeñas empresas, que no cuentan con el capital para poder asumir la espera del pago.

- Al respecto, la Gerenta General de Sercotec expresó que, en los Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec se cuenta con 100 proyectos de encadenamientos productivos, lo que significa que se encadena a las MiPymes que tienen proyección con mega empresas por ejemplos en áreas de retail o de la gran minería, con lo que se ayuda a dar escalabilidad y crecer. Asimismo, indicó que se han generado programas, para capacitar por ejemplo a transportistas en materias contables, tributarias y financieras, para que puedan ser proveedores de las mega empresas. En lo relativo al pago a 30 días, indicó que, aunque directamente no sea una responsabilidad de Sercotec, para colaborar con mejoras, Sercotec se han generado vínculos con la Dirección de Compras y Contratación Pública, apoyando la implementación de las acciones afirmativas regionales, para que se le compre a los proveedores de las respectivas regiones y reforzando el pago a los 30 días, poniendo a

disposición la territorialidad y capilaridad que tiene Sercotec a través de los Centros de Desarrollo de Negocios y las Puntos Mipe, entre otros.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva recalcó que también resultaba importante los sellos de origen que habían sido expuestos por parte de la Gerenta General de Sercotec en otras oportunidades, puesto que era valorado y a veces exigido para efectos de realizar exportaciones, para la internacionalización de las MiPymes, lo que fue complementado por la Gerenta General que explicó el valor que aportan esas materias los tratados internacionales arancelarios que Chile había suscrito, pero que lamentablemente a la fecha las MiPymes no habían sabido aprovechar, pero que, a través de ProChile y SubRei, con quienes recientemente Sercotec había suscrito un convenio de colaboración, se pretendía avanzar en la materia.

- El Consejero Héctor Sandoval Gallegos agradeció y felicitó las informaciones entregadas, en que se habían identificado ciertos problemas a fin de solucionarlos. Sin perjuicio de lo cual, señaló que en transporte se habían quedado al margen de muchos beneficios, a pesar de ser una actividad que tiene 100.000.- integrantes a nivel país, por no contar con inicio de actividades, a pesar de que habían contado con ella hasta que por medio de la Resolución N°5879, de 1999, del Servicio de Impuestos Internos, se les eximió de la obligatoriedad de presentar declaración de inicio de actividades a los contribuyentes que exploten a cualquier título vehículos destinados al transporte terrestre de pasajeros, lo cual si bien les había generado complicaciones, exceptuando el último año, no les había impedido acceder a los beneficios de Sercotec.
  En esa línea reclamó que quienes participan del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, donde se habría tomado dicha decisión, no tendrían gremios, no se prepararían mucho y no tendrían mucho conocimiento de las materias que deben tratar, lo que generaba los resultados que tenían a la vista. Asimismo, hizo presente que ministros anteriores habían incluido en programas de emergencias a los furgones escolares que tuvieran inscripción municipal y a los taxis y colectivos que estuviesen inscritos en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que son registros propios del Estado, por lo que le parecía a lo menos extraño que el Consejo Consultivo hubiese tomado esa decisión.
  Frente a ello, manifestó que ellos esperaban no tener que llegar al cambio de gobierno o que el Director del Servicio de Impuestos Internos cambiara la exención, para poder resultar beneficiados, haciendo presente que no correspondía que los miren por sobre el hombro, acusando que no pagan impuestos, toda vez que aportan tributariamente a través del impuesto a los combustibles y del IVA, de forma tal que no es que no tributen, sino que lo hacen de manera indirecta por las vías señaladas, lamentando tener que llevar al Ministerio de Hacienda, materias que resultan propias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por lo que calificó como una inoperancia de este último.

- La Gerenta General de Sercotec ilustró la planificación de Sercotec para el 2025, con las fechas tentativas del lanzamiento de los programas, manifestando que en la planificación de este año se tomó la decisión de no informar con antelación la fecha de publicación de los programas, puesto que existía en redes sociales muchas personas que estaban lucrando de manera inadecuada con la postulación a los programas de Sercotec, en instancias de que de manera gratuita la institución entregaba asesoría para las postulaciones, manifestando que un

buen proyecto se basa en una buena idea de negocio y las habilidades empresariales a los que Sercotec ayudará para mejorar.

- Don Héctor Sandoval Gallegos consultó si los Centros de Desarrollo de Negocios ayudaban con la postulación, frente a lo cual se le explicó que las postulaciones eran asesoradas por los Puntos Mipe, puesto que los Centros operaban por medio de agenciamiento para entregar atención oportuna y permanente, cumpliendo con los estándares requeridos de aumento de ventas, generación de empleo e inversión privada, que en el caso de no ser cumplidos, se daba lugar al cierre del Centro, generando nuevas métricas, para casos como las cooperativas, por ejemplo, en materia de generación de empleo.

- El Consejero Edgardo Lovera Riquelme manifestó su discrepancia con la decisión de no informar con antelación el contenido de los programas y las fechas de lanzamiento de los programas, que era un requerimiento del Consejo de la Sociedad Civil y consultó si Sercotec había realizado denuncias formales respecto del comercio informal en materia de postulaciones.

- Frente a lo anterior, se le señaló que solamente se había reservado la información de las fechas de lanzamiento de los programas, que fueron comunicadas en la sesión, puesto que el contenido de los programas se encontraba a disposición de toda la comunidad en la página de transparencia activa de Sercotec, en la oferta programática y que lo requerido por el Consejo de la Sociedad Civil había sido conocer el presupuesto exploratorio de Sercotec, con el correspondiente contenido de los programas, que se presentaría para el año 2026, que es un tema que se revisaría en una de las sesiones siguientes.
  En lo relativo a presentación de denuncias, se le explicó que sin perjuicio de que se estaba evaluando la presentación, existía una complejidad en el caso en cuestión, toda vez que la asesoría para postulaciones no era un negocio esencialmente ilícito, por lo cual, por lo cual Sercotec a fin de desincentivar dichas prácticas, había potenciado la entrega de asesoría gratuita para las postulaciones a través de los Puntos Mipes y continuaba con la política de no admitir que dichas asesorías se pagaran con cargo a los beneficios que Sercotec entrega.

- Don Edgardo Lovera Riquelme manifestó que uno de los problemas que habían tenido en el Gobierno Regional de La Araucanía es que funcionarios de dicha institución asesoraban en las postulaciones, por lo que había entendido que con la fuga de la información se refería a que trabajadores de Sercotec, de los Agentes Operadores Sercotec o de los Centros de Desarrollo de Negocios habían realizado dichas prácticas, a lo cual, la Gerenta General de Sercotec aclaró que no se apuntaba a dicha situación, sino que a terceros externos a la institución que profitaban de esa manera, pero que, en el caso de que algún trabajador de Sercotec o de las entidades señaladas asesorara de manera remunerada a las postulaciones, sí se tomarían acciones legales, por el evidente conflicto de interés envuelto en dicha acción.

- Lo anterior fue complementado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, que explicó que en el año anterior se habían recibido muchos reclamos de personas que habían pagado por asesorías a la postulación a personas externas a Sercotec, que no habían resultado beneficiarias.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva manifestó que a nivel nacional se han creado muchas empresas de asesoramiento de proyectos, puesto que las personas que tienen una micro y pequeña empresa no tiene el tiempo ni la práctica en la presentación de postulaciones, por lo que recurren a las municipalidades en el área de fomento productivo, donde es muy disímil la asesoría que entregan y que por otro lado están las personas que lucran con la creación de proyectos, que cobran si resultan beneficiarios, que no es lo correcto, pero es lo que está funcionando, por lo que plantea la necesidad de fortalecer más a las municipalidades en su asesoría, además de solicitar una mayor empatía a los evaluadores para poder acoger de mejor manera a los postulantes que eventualmente no cuenten con tantas capacidades para exponer sus proyectos.

- En respuesta a la propuesta, la Gerenta General de Sercotec le indicó que Sercotec no toma decisiones sin tomar medidas alternativas que compensen las decisiones que se toman, por lo que se cuenta con los Puntos Mipes a los que se les había aumentado el presupuesto para mejorar las condiciones laborales a fin de tener un mejor servicio.

3) Exposición de doña Carla Vargas Duarte, Jefa de la Unidad de Presupuesto y Análisis, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de Sercotec, relativa al cambio de las rendiciones a raíz del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC):

- Doña Carla Vargas Duarte explicó que la rendición de cuentas es el procedimiento por el cual la persona o entidad pública que custodia, administra, recaude, reciba, invierta o paga fondos públicos, demuestra que estos fueron invertidos correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable y que para dichos efectos, la Contraloría General de la República había desarrollado el SISREC, que es una plataforma obligatoria para rendición de recursos de las entidades públicas que transfieren recursos por determinados subtítulos, que para el caso de Sercotec resultaba aplicable porque los recursos que Sercotec transfiere son del subtítulo 24, aclarando que refiere a la rendición de los Agentes Operadores Sercotec o los Operadores de los Centros de Desarrollo de Negocios, pero que dicho sistema de rendiciones no se le exigía su implementación a los beneficiarios, puesto que los operadores rendían en la plataforma los recursos que a ellos se le entregaban.

- El Consejero David Singh Vásquez consultó en lo relativo a los AOS, cómo se uniformaba el criterio empleado a nivel nacional, ya que había recibido diferentes respuestas o requerimientos para los mismos programas, dependiendo del AOS a cargo de la convocatoria.

- La Jefa de la Unidad de Presupuesto y Análisis, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de Sercotec, le señaló que para la uniformidad en materia de rendiciones se elaboraban directrices que se informaban a nivel nacional a fin de evitar dichas situaciones que no debieran de acontecer.

- Para efectos de materias técnicas, el Gerente de Desarrollo Empresarial, don Marcelo Dussert Chervellino manifestó que son situaciones que no debiesen ocurrir, puesto que la normativa que rige a los AOS es la misma a nivel nacional y no debiese dar espacio a interpretaciones, pero que, en vista que son seres humanos quienes aplican las normas, existe la posibilidad de que alguno exija más de lo establecido.

A mayor abundamiento, el Gerente de Desarrollo Empresarial explicó que para la ejecución de un instrumento los AOS pasaban por dos procesos, puesto que en una primera instancia debían ser habilitados como tales por medio de un concurso a nivel nacional o regional, donde se evalúa que cuenten con el personal e infraestructura adecuados. Con posterioridad, para la ejecución de los instrumentos específicos la respectiva Dirección Regional, para los casos de instrumentos regionales o, la Gerencia de Desarrollo Empresarial, para el caso de instrumentos nacionales, realizan una nueva convocatoria, donde se invita a los AOS habilitados, donde se les exige una propuesta donde deben ofertar el equipo que implementará el instrumento, lo cual es evaluado, además de que, una vez que es seleccionado, se les realiza una capacitación a fin de resolver las eventuales dudas e implementar las mejoras que año a año se generan en los respectivos instrumentos.

4) Puntos varios:

- Doña Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec enunció las diversas mejoras que se estaban implementando a fin de facilitar las postulaciones de los beneficiarios.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva comentó que hay temas pendientes del 2024, como lo sería la revisión de las mejoras comprometidas por la División de Asociatividad y Cooperativas, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, puesto que se han verificado atrasos relevantes.
  También propuso revisar propuestas de mejoras a la ley 20.500, donde plantea que debe ser vinculante, para que se respalde el trabajo que se realiza en el Consejo de la Sociedad Civil para el desarrollo que de las distintas entidades.

- La Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil indicó que en el marco de la cuenta pública participativa se les enviaría a los Consejeros de la Sociedad Civil de Sercotec el borrador de la misma, a fin de recibir las opiniones de los Consejeros.

- Se dio por terminada la sesión a las 11:43 horas.